

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 20 de enero de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Don Víctor Rossi se encuentra imposibilitado de ejercer transitoriamente su cargo por razones de salud;

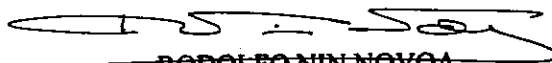
CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto, designar un sustituto temporal por el período que dure su ausencia;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1º.- Designase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas, a partir del día de la fecha, al señor Subsecretario, Ing. Luis Lazo, hasta el reintegro del titular de la cartera.

2º.- Comuníquese, etc.



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

2010/02001/00077